# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16764
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADOS IDIGER 2021ER17296

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| **ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez** | | | | **SOLICITANTE:** **Johanna Patricia Carrillo Alarcón** |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 4 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 7 de diciembre de 2021 | **HORA:** | 15:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur. | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | X: 90483.78 Y: 105016.01 | | |
| **BARRIO:** | Campo Hermoso | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 60 $m^2$ | | |
| **UPZ:** | 82 – Patio Bonito | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 3 | | |
| **LOCALIDAD:** | 08 – Kennedy | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0052ROEA | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 70 $m^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-42310 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

## 4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo, así como tramitar los permisos o licencias respectivos, con base en las normas de construcción vigentes

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

## 6. ANTECEDENTES

El predio evaluado está ubicado en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy, el cual fue legalizado mediante la Resolución 435 del 17 de diciembre de 1985 de la Secretaría Distrital de Planeación. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), Plano No 3, modificado por la Resolución 1483 de 2019 "Amenaza por Movimientos en Masa", y plano 4 "Amenaza por Inundación", el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

movimientos en masa y presenta cobertura de amenaza media por inundación. Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos para dicho predio.

## 7. LOCALIZACIÓN

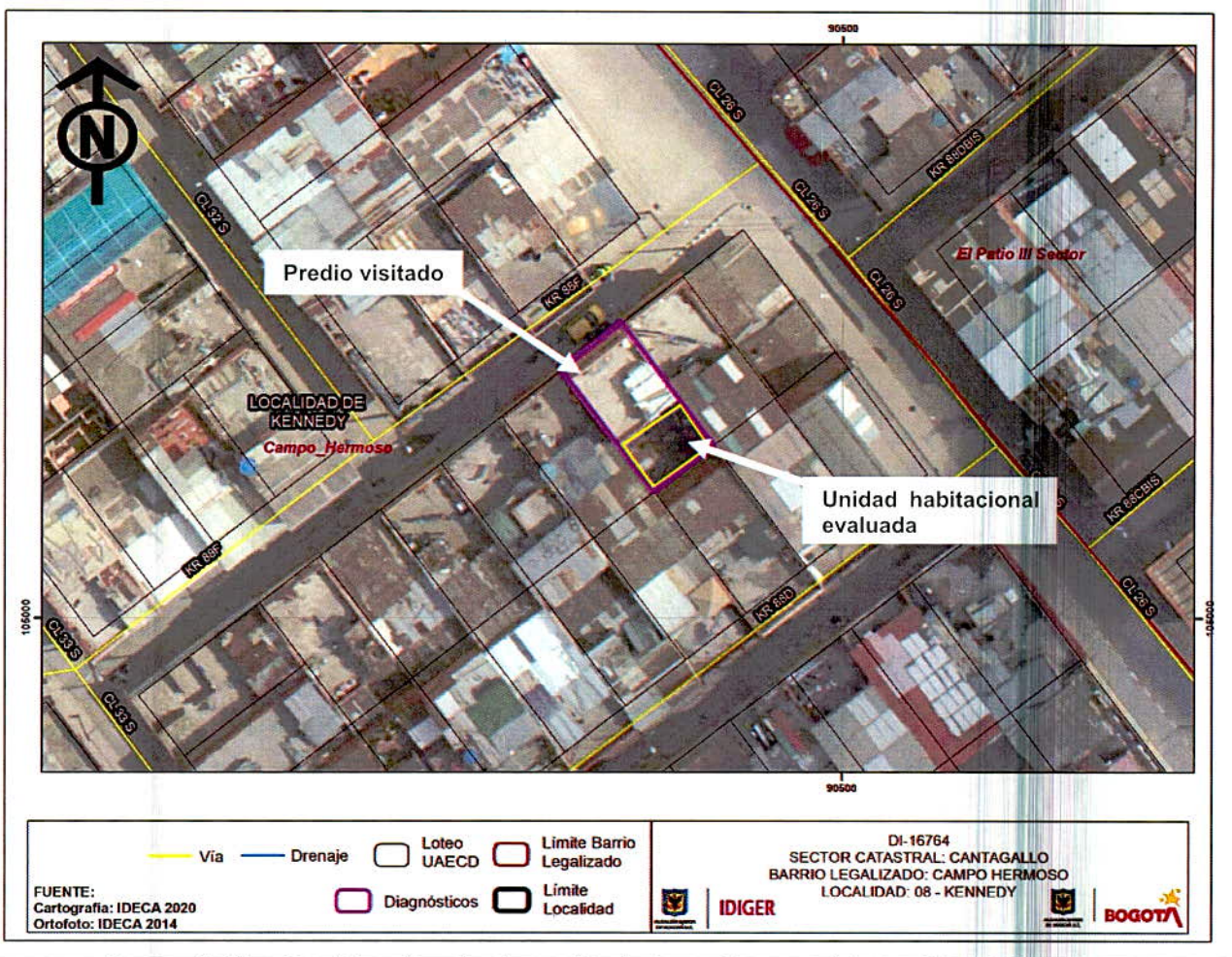


**Imagen 1**. Ubicación del predio evaluado en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy.

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 7 de diciembre de 2021, al predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur, en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy, encontrando que el sector corresponde a una zona




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

relativamente plana y consolidada urbanísticamente, donde se ubican edificaciones de uso residencial entre uno y tres niveles mayoritariamente.

En el predio se ubica una edificación de tres niveles, posiblemente de propiedad horizontal, construida posiblemente en mampostería simple y placas de entrepiso en concreto (Ver foto 1). En la zona posterior del primer nivel, se ubica una unidad habitacional de un nivel, independiente al resto de la edificación, construida mediante láminas prefabricadas y cubierta en tejas de zinc, translucidas y de fibrocemento, soportadas por varas de madera verticales y horizontales, así como canaletas metálicas para el transporte de aguas lluvias.

Los elementos de cubierta de la unidad habitacional del primer nivel, presentan notable estado de deterioro de los elementos que la conforman, incluyendo las varas de madera de soporte, que presentan humedades, deterioro y amarres deficientes (Ver fotos 2 y 3). Así mismo, se evidencian manchas de humedad en las láminas prefabricadas y mal funcionamiento de las canaletas metálicas que adicionalmente presentan óxido. Varias de las tejas de la cubierta presentan deterioro u oxidación.

El estado de deterioro de la cubierta ocasionó el colapso de la misma, en un área aproximada de 8 $m^2$ en una habitación del costado occidental de la unidad habitacional (Ver foto 4). Adicionalmente, las personas responsables del predio manifiestan que en eventos de lluvia, se presentan goteras en toda la unidad habitacional.

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento en edificaciones.
- Deficiencias constructivas.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur.

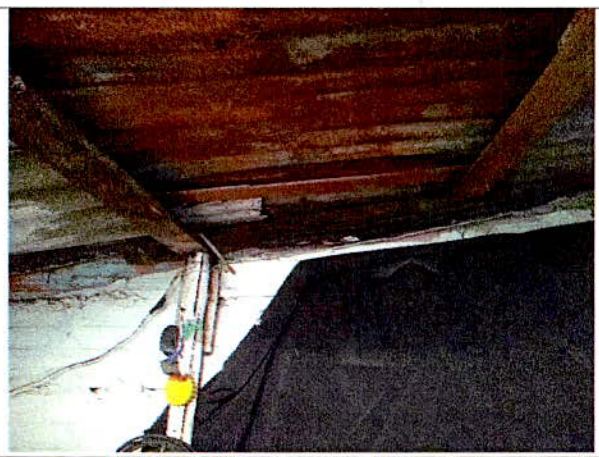

**Foto 2.** Deterioro de elementos de cubierta.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Foto 3.** Amarres deficientes en elementos de cubierta.



**Foto 4.** Colapso de cubierta en habitación.

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (Dato tomado en campo) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur | Sra. Johanna Patricia Carrillo Alarcón | Láminas prefabricadas. | Vivienda | Moderado |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos colapsos de la cubierta en la unidad habitacional evaluada.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad habitacional ubicada en la zona posterior del primer nivel del predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur, en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy el 7 de diciembre de 2021.

- Teniendo en cuenta las condiciones de riesgo evidenciadas, se hace necesario hacer la apertura de evento SIRE 5388575 por riesgo de colapso estructural, por lo que se recomendó la evacuación de la unidad habitacional ubicada en la zona posterior del primer nivel del predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur, en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación a que haya lugar sobre la cubierta de dicha unidad habitacional.

**Tabla 2.** Formato de recomendación de evacuación emitido en atención al Evento SIRE 5388575



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

| No. | DIRECCIÓN | N° FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur Unidad Habitacional parte posterior | 7702 | 7/12/2021 | Angie Michelle Carrillo | Evacuación |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad habitacional ubicada en la zona posterior del primer nivel del predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur, en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad ante el riesgo de nuevos colapso de la cubierta en toda la unidad habitacional.

## 15. RECOMENDACIONES

- A el (los) responsable(s) de la unidad habitacional, ubicada en la zona posterior del primer nivel del predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur, en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación de evacuación de la unidad habitacional, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la cubierta.

- A el (los) responsable(s) de la unidad habitacional ubicada en la zona posterior del primer nivel del predio de la Carrera 88 F No. 26 - 16 Sur, en el Barrio Campo Hermoso de la Localidad de Kennedy, adelantar las acciones de reparación y/o mantenimiento a que haya lugar sobre la cubierta y los elementos de soporte de la misma, con el ánimo de garantizar la habitabilidad de la unidad habitacional.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez**<br>Profesional Universitario. Código 219. Grado 12 |
| *11.2 Revisó* |
| Firma:_____<br>Nombre: **Nelson David Millán Delvalle**<br>Profesional Especializado 222-23<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071